

FONDOS CONCURSABLES- TÉRMINOS DE REFERENCIA

Investigación colaborativa interuniversitaria sobre formación docente OEI-CONC-1-24

1. Presentación y antecedentes

En el marco del área de Educación y el Programa de Desarrollo Profesional Docente de la Organización de Estados Iberoamericanos en Chile (OEI), se invita a presentar propuestas para adjudicación concursal de **“Investigación colaborativa interuniversitaria sobre formación docente 2024”**

En los nuevos escenarios de la educación superior en Chile, se ha vuelto prioritario invertir y desarrollar desde la investigación y el desarrollo de conocimiento para políticas orientadas al desarrollo profesional de los y las docentes, fortaleciendo sus competencias, disposiciones y motivaciones, específicamente en la formación docente tanto a nivel inicial y continua. Es por esto, que se busca apoyar el desarrollo de investigaciones durante el 2024, que recojan la experiencia de formación de profesores/as por parte de quienes llevan adelante esta tarea, desde el ángulo de aportar al fortalecimiento profesional docente, dentro de los ejes de Bienestar Docente; Rol, poder y autoridad pedagógica; y Trayectorias o carrera directiva.

El actual contexto nos invita a replantearnos el sentido más amplio de la educación y por ende nuestro quehacer en la formación docente, el ingreso a estudiar pedagogías ha disminuido considerablemente, el bienestar docente, las trayectorias (carrera) directiva las dificultades de convivencia y la necesidad de participación de las comunidades educativas, el desarrollo pleno de la inclusión, en otras. Nos hacen tener que generar espacios de conocimientos transversal, interdisciplinar e interuniversitario en las soluciones complejas que se requieren para dar respuesta la educación del presente y futuro que nos hace pensar el siglo XXI desde el Siglo XXI.

Desde el punto de vista metodológico la OEI establece como requisito la propuesta de estudios e investigaciones de carácter colaborativo interinstitucionales, de intercambio de conocimientos, para de esta forma dar una señal de la necesidad de generar espacios de trabajo colaborativo en donde el aprendizaje de algunos programas, carreras y de sus formadores y formadoras,

potencie a quienes se desempeñan en las mismas áreas y desarrollo de trabajo y se establezcan bases de cooperación, colaboración y apoyo a las instituciones de educación superior y grupos de investigación asociados al área de la educación.

2. Objetivos

Generar investigación colaborativa interuniversitaria sobre formación docente (inicial y continua) y de los formadores de formadores, con el fin de generar conocimiento compartido entre programas, carreras y formadores que ayuden a reconstruir, mejorar y transformar la pedagogía en función de los desafíos actuales y los del siglo XXI.

En relación con estos ejes:

- Bienestar Docente
- Rol, poder y autoridad pedagógica
- Trayectorias o carrera directiva

3. Formulación de la propuesta

Los componentes de la Formulación de propuestas de investigación deben ser explícitos y claros en conformidad con lo siguiente:

- Nombre de la Investigación
- Resumen ejecutivo (máx. 500 palabras)
- Antecedentes y fundamentación del problema (1 plana)
- Marco Teórico y/o Conceptual (1 plana)
- Preguntas de investigación
- Objetivos de la investigación (General y Específicos)
- Método / Metodología (1 plana)
- Plan de trabajo (1 plana)
- Bibliografía (APA 7 Edición)

4. Conformación de equipos de investigación:

Se entenderá por equipo, la agrupación base de docentes, académicos, académicas, investigadores, investigadoras y/o formadores de dos o más instituciones de educación superior distintas del país. Pudiendo incorporar de manera extra equipo

docentes, académico, académicas y/o investigador, investigadora de una casa de estudio o centro de investigación extranjero de Iberoamérica.

5. Condiciones de presentación:

Los equipos solicitantes al concurso deberán enviar la siguiente documentación:

- a. C.I. y/o documentación legal del investigador/a responsable
- b. CV de las investigadoras/es responsables y coinvestigadores/as y en la ejecución del estudio y listado de experiencia en investigación y publicación educativa. Incorporar ORCID actualizado y público.
- c. Carta de respaldo y apoyo institucional que genere las condiciones para que la investigación sea viable. Para investigador/a responsable o coinvestigadores/as (Anexo 1)
- d. Cláusula informativa sobre protección de datos de las investigadoras/es responsables y coinvestigadores/as (Anexo 2)
- e. Propuesta Técnica que describa los aspectos señalados en la formulación de la propuesta. (según punto 3)
- f. Propuesta Técnica anónima que describa los aspectos señalados en la formulación de la propuesta. (según punto 3)
- g. 2 académicos o académicas evaluadores de proyecto, que no sean parte de la presente convocatoria

Las propuestas presentadas deben separar la postulación en cuatro documentos únicos adjuntos, para facilitar la evaluación ciega de pares:

- a) Documento 1: equipo de trabajo (a y b)
- b) Documento 2: Carta de respaldo y apoyo institucional y Cláusula informativa sobre protección de datos (c y d)
- c) Documento 3: propuesta técnica. (según punto 3)
- d) Documento 4: Propuesta técnica anonimizada (según punto 3)
- e) Documento 5: Datos de dos evaluadores/as de proyecto. Incluir nombre completo, mail y ORCID.

6. Criterios de evaluación:

Requisitos:

- Equipo profesional interuniversitario de dos o más instituciones chilenas
- Capacidad técnica para el desarrollo del estudio
- Propuesta técnica en tiempo de ejecución al 2024 y marzo 2025
- Estudios originales e inéditos

Los criterios técnicos:

- a. Coherencia y consistencia: la propuesta deberá estar formulada adecuadamente en términos lógicos, tanto a nivel teórico y metodológico, en concordancia con los objetivos de investigación. La propuesta debe exhibir una conexión consistente con la finalidad y los objetivos de esta investigación en base el tema señalado.
- b. Relevancia y pertinencia: la propuesta deberá estar centrada en el desarrollo de la Formación docente. Se replantea, estudia y reflexiona sobre la formación docente a partir de los problemas actuales que presenta la educación chilena y los desafíos en base a los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Agenda 2030.

PAUTA DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

Propuesta	Dimensiones	Puntuación	Subdimensión	Ponderación	Nota asignada 1 a 7
Plan técnica	Objetivos, fundamentación y marco teórico y/o conceptual	30	Fundamentación y relevancia del tema	30%	
			Preguntas de investigación	15%	
			Objetivos General y Específicos	30%	
			Marco Teórico / Conceptual	25%	
	Propuesta de Método / Metodológica	30	Enfoque y/o Diseño de Investigación	20%	
			Muestra/Participantes	20%	
			Técnica de recolección de datos	20%	
			Procedimiento de análisis de datos	30%	
			Aspectos éticos de la investigación	10%	
	Plan de trabajo	10	Consistencia y progresividad metodológica: detalla etapas y subetapas, según estados de avances.	100%	

	Visión global de la investigación	20	Consistencia y coherencia interna de la investigación	100%	
Equipo de trabajo	CV y reseña de investigadores	10	El equipo de trabajo o investigadores/as cuenta con 1 o menos investigación	El equipo de trabajo o investigador es/as cuenta con al menos dos investigaciones	El equipo de trabajo o investigadores/as cuenta con al menos tres investigaciones
			3	5	7
			100%		
Total		100			

Al ser fondos concursables por un monto acotado, no se presentará oferta económica por lo que la adjudicación para este caso será exclusivamente en base a la propuesta técnica. Las propuestas técnicas deben obtener una puntuación igual o superior a 70 puntos según los criterios de la pauta anterior, de lo contrario serán descartadas.

El criterio de adjudicación será, en este caso, las tres propuestas técnicas de investigación con mayor puntaje y en relación a cada eje. En este sentido se determinará por el promedio de puntaje de dos expertos o expertas que integren el jurado. En caso de empate, se generará un jurado interno desde la oficina OEI Chile.

7. Jurado

El jurado será compuesto docentes, académicos, académicas e investigadores de Chile y el extranjero. En donde, cada proyecto presentado debe indicar dos jurados, se hará una revisión anónima y cruzada y se hará un registro de estos, para la confiabilidad de los resultados.

8. Como proceder en caso de empate

En caso de producirse un empate en el puntaje de las postulaciones, se realizará una segunda ronda evaluación de las experiencias que obtuvieron igual puntaje, la que integrará evaluadores o evaluadores expertos de la OEI Chile como parte del jurado.

9. Modalidad de postulación

Los equipos profesionales o instituciones interesadas en postular deberán enviar sus propuestas **hasta las 13:00 hrs. del viernes 27 de septiembre de 2024**, a procesos.chl@oei.int

No se aceptarán inscripciones presentadas fuera de plazo ni por otro medio.

10. Declaración desierta

La OEI podrá declarar desierta la invitación en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas de investigación satisface el objeto de la invitación concursal
- Cuando presentado un único oferente y requerido para que presente documentación adicional o aclaratoria este no la hubiera presentado en el plazo establecida para la misma
- Cuando ninguna de las ofertas cumple con todos los requisitos y exigencias especificadas en los TDR o en las bases de la invitación.
- Cuando a juicio de la OEI no sea conveniente

11. Financiamiento

La OEI financiará hasta un máximo de 3 proyectos. El monto bruto asignado a cada proyecto será de \$2.000.000 (dos millones de pesos). Se financiarán hasta 3 propuestas de investigación colaborativas interinstitucionales. En caso de que alguna propuesta postulante no adjudique fondo económico, y su valoración este

por sobre los 70 puntos y el equipo de investigación lo requiera, se podrá entregar patrocinio de respaldo al trabajo por la oficina OEI - Chile

El contrato se suscribirá para su ejecución durante el año 2024 y 2025, de acuerdo con el cronograma establecido en el TDR.

12. Proceso de selección y desarrollo de proyectos

Recepción de ofertas:

- Lanzamiento de convocatoria: lunes 09 de septiembre 2024
- Plazo para solicitar aclaraciones a los TDR: hasta las 13 horas del 25 de septiembre 2024
- Plazo para recepción de ofertas: hasta las 13:00 horas del 27 de septiembre 2024
- Respuesta de Adjudicación provisional y comunicación a postulantes: martes 16 de octubre de 2024
- Plazo para presentar reclamaciones: lunes 21 de octubre de 2024
- Notificación de adjudicación definitiva: martes 24 de octubre de 2024
- Plazo firma del contrato: posterior a la adjudicación definitiva octubre 2024
- Inicio de proyecto: a la firma del contrato

Informes:

- Entrega informe de inicial: 04 noviembre 2024. Propuesta de investigación Ajustada (Resumen Ejecutivo, Objetivos, Justificación, Planificación de Trabajo, Fuentes Informantes y Referencias Bibliográficas) y Marco Teórico o Referencial.
- Entrega informe de avance: 09 diciembre 2024. Metodología (Diseño, Población-Muestra, Técnica de Recolección, Técnica de Análisis de Datos e Instrumentos validados).
- Entrega Informe Final (artículo preliminar): 10 marzo de 2025. Formato revista Indexada
- Entrega artículo final: 07 de abril de 2025